

MODELO DE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS

Conste por el presente documento privado el Contrato de Cesión de Derechos que celebran, de una parte:

CEDENTE: _____

DNI / CE: _____ Estado civil: _____

Domicilio: _____

Distrito: _____ Provincia: _____

Departamento: _____

Y de la otra parte:

CESIONARIO: _____

DNI / CE: _____ Estado civil: _____

Domicilio: _____

Distrito: _____ Provincia: _____

Departamento: _____

En los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

El CEDENTE declara ser titular legítimo de los siguientes derechos:

Asimismo, declara que dichos derechos se encuentran vigentes y que no han sido previamente cedidos, gravados, limitados ni comprometidos en favor de terceros, salvo lo expresamente indicado en este contrato.

SEGUNDA: OBJETO DE LA CESIÓN

Por el presente acto, el CEDENTE transfiere a favor del CESIONARIO, quien acepta, la totalidad de los derechos, acciones, intereses y prerrogativas que le corresponden sobre:

La cesión comprende todos los derechos principales y accesorios, incluyendo intereses, mejoras, indemnizaciones, facultades de cobro, acciones judiciales o extrajudiciales, salvo pacto expreso distinto.

TERCERA: NATURALEZA Y ALCANCE

Las partes dejan constancia que la presente cesión implica la transferencia de la posición jurídica del CEDENTE respecto del derecho descrito, sin que ello signifique garantía de resultado económico, salvo que expresamente se pacte lo contrario.

En caso la cesión recaiga sobre derechos litigiosos, el CESIONARIO asume el estado procesal en que se encuentren, sin derecho a reclamar al CEDENTE por la duración, contingencias o eventual resultado adverso, salvo dolo o mala fe.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO

La cesión se realiza por el precio total de S/ _____
(_____ y 00/100 soles), que el CESIONARIO paga de la siguiente manera:

Al contado mediante: _____
o en cuotas conforme al siguiente cronograma: _____

El CEDENTE declara haber recibido el importe indicado, otorgando la más amplia y suficiente cancelación, salvo pacto de pago diferido.

QUINTA: DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CEDENTE

El CEDENTE declara bajo responsabilidad:

Que es titular legítimo del derecho cedido. Que el derecho no se encuentra embargado, afectado por medida cautelar ni sujeto a condición resolutoria no informada. Que no existe cesión previa ni pacto que impida su transferencia. Que no existe proceso judicial oculto o reclamo pendiente distinto al declarado en este contrato.

En caso se compruebe falsedad en estas declaraciones, el CEDENTE se obliga a restituir el precio recibido, más intereses legales, costos, gastos y daños que se generen.

SEXTA: NOTIFICACIÓN AL DEUDOR O TERCERO OBLIGADO

Si la cesión recae sobre un derecho de crédito o derecho contractual frente a un tercero, las partes acuerdan que el CESIONARIO podrá notificar formalmente la cesión al obligado, a efectos de que este reconozca al nuevo titular.

Hasta que dicha notificación sea realizada, el pago hecho válidamente al CEDENTE podrá tener efectos liberatorios conforme a ley.

SÉTIMA: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El CEDENTE se obliga a entregar al CESIONARIO toda la documentación relacionada con el derecho cedido, incluyendo contratos, constancias, recibos, comunicaciones, expedientes y cualquier otro documento que facilite su ejercicio.

La omisión de entrega que perjudique el ejercicio del derecho faculta al CESIONARIO a exigir cumplimiento o indemnización por daños.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD POR EVICCIÓN

El CEDENTE responde por la existencia y legitimidad del derecho al momento de la cesión. En caso el CESIONARIO sea privado total o parcialmente del derecho por causa anterior a la cesión, el CEDENTE deberá restituir el precio recibido en proporción a la afectación, salvo pacto expreso de cesión “como está y donde está” en derechos litigiosos.

NOVENA: GASTOS E IMPUESTOS

Los gastos notariales, registrales y tributos que correspondan a la formalización de la presente cesión serán asumidos por:

DÉCIMA: CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS (SI APLICA)

Si la cesión recae sobre derechos hereditarios, el CEDENTE declara ser heredero de: _____,
fallecido el _____,
y que la cesión comprende la proporción hereditaria que le corresponde, sin garantizar composición específica de bienes, sino únicamente su cuota ideal.

DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS (SI APLICA)

Si la cesión recae sobre derechos posesorios, el CEDENTE transfiere la posesión que ejerce sobre el inmueble ubicado en:

El CESIONARIO declara conocer el estado físico y legal del bien, asumiendo el riesgo respecto de saneamiento de propiedad, salvo pacto distinto.

DÉCIMA SEGUNDA: RESOLUCIÓN

El incumplimiento del pago del precio o la falsedad en declaraciones dará derecho a la parte afectada a resolver el contrato de pleno derecho, previa comunicación escrita, sin perjuicio de exigir indemnización.

DÉCIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia derivada del presente contrato será resuelta por los Jueces del Distrito Judicial de _____, renunciando a cualquier otro fuero.

Opcionalmente, podrán someterse a arbitraje en: _____

DÉCIMA CUARTA: DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES

Para efectos del presente contrato, las partes señalan como domicilios los indicados en la introducción, donde se considerarán válidas todas las comunicaciones, salvo aviso escrito de cambio.

DÉCIMA QUINTA: DISPOSICIÓN FINAL

El presente contrato se rige por el Código Civil peruano. Si alguna cláusula fuese declarada inválida, ello no afectará la validez de las demás.

Firmado en señal de conformidad:

CEDENTE

Nombre completo:

DNI / CE:

Firma:

CESIONARIO

Nombre completo:

DNI / CE:

Firma:
